



Esta medida da continuidad al actual Fondo Estatal de Inversión Local

## El nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local destinará 220.874.128 euros a proyectos de desarrollo sostenible en Castilla-La Mancha

- Esta iniciativa, que cuenta con un monto de 5.000 millones de euros para todo el conjunto nacional, fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado viernes
- El Ministerio de Política Territorial gestionará este nuevo plan, con el que se financiarán proyectos enmarcados en la sostenibilidad económica, ambiental y social
- Los ayuntamientos podrán destinar un 20% a gasto corriente para la prestación de servicios educativos y sociales, principalmente la atención a personas en situación de dependencia

**26 de octubre de 2009.** El Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Social destinará más de 220 millones de euros para proyectos de desarrollo sostenible en los municipios de Castilla-La Mancha. Esta iniciativa fue aprobada el pasado viernes por el Consejo de Ministros y se enmarca en el conjunto de medidas del Gobierno para impulsar la recuperación económica y la creación de empleo, así como para encauzar el modelo económico hacia un patrón de mayor sostenibilidad.

El nuevo Fondo, dotado con 5.000 millones de euros para el conjunto nacional y gestionado por el Ministerio de Política Territorial, financiará inversiones de ejecución inmediata por parte de las corporaciones locales,

prioritariamente proyectos de desarrollo sostenible en sus vertientes medioambiental y de apoyo a la innovación económica y social.

El reparto de este fondo se hace en función de la población de cada municipio. De la cantidad total, 220.874.128,00 euros corresponderán a proyectos presentados por los consistorios de Castilla-La Mancha.

Una de las principales novedades del decreto es la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de los servicios sociales de competencia municipal, principalmente en educación y atención a las personas en situación de dependencia. A este fin, las corporaciones locales podrán destinar hasta un 20% del nuevo fondo.

Una vez en vigor el Decreto-Ley, las corporaciones tendrán tres meses para presentar los proyectos, que, al igual que con el vigente Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL), deberán ser de nueva planificación. De este modo, las obras podrán empezar a ejecutarse desde el 1 de enero de 2010.

## **TIPOS DE PROYECTOS**

Los proyectos que se podrán financiar con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Social se englobarán en las siguientes líneas:

- **Sostenibilidad económica:** parques empresariales, científicos y tecnológicos; infraestructuras de innovación y desarrollo tecnológico; despliegue y acceso a las redes de telecomunicaciones, etc.
- **Sostenibilidad ambiental:** ahorro y eficiencia energética y de recursos hídricos; accesibilidad y uso de energías renovables; movilidad urbana sostenible; refuerzo de medios de transporte menos contaminantes.
- **Sostenibilidad social:** centros de servicios sociales, sanitarios, culturales y deportivos; gasto corriente destinado a servicios sociales, principalmente educación y atención a la dependencia.

No obstante, los municipios con una población inferior a los 2.000 habitantes gozarán de un mayor margen a la hora de determinar la tipología de proyectos, para facilitar el completo desarrollo del Fondo en las localidades más pequeñas.

## **DETALLES DEL NUEVO FONDO**

El nuevo Fondo incorpora distintas mejoras con respecto al plan vigente. Así, en relación con el empleo, se mantiene la exigencia de que los nuevos contratos se realicen a trabajadores inscritos como demandantes de empleo, con la novedad de que se dará prioridad a los parados de larga duración (más de 12 meses registrados).

Las actuaciones, que podrán ser presentadas tanto por los ayuntamientos como por agrupaciones o mancomunidades de municipios, no podrán superar los 5 millones de euros. Además, se incorpora la posibilidad de destinar hasta un 20% de los recursos al equipamiento de los edificios o instalaciones financiados con cargo al Fondo, que también cubrirá los contratos de redacción del proyecto y de dirección de las obras. De igual modo, se establece la posibilidad de adquisición de equipos y sistemas de información y telecomunicaciones, así como los programas necesarios para su funcionamiento. También se ha establecido la reutilización de los carteles anunciadores de las obras del FEIL.

Respecto al anterior fondo, se incrementa el importe de los anticipos que se transfieren a los ayuntamientos una vez aprobados los proyectos, que alcanzarán el 85% de su coste total, en lugar del 70% que establece el FEIL. El 15% restante se abonará una vez finalizadas las obras. Como con el Fondo actual, todos los trámites podrán completarse por internet.

Para el seguimiento de la ejecución de los proyectos, se crearán Comisiones Informativas en cada comunidad autónoma, con representantes del Gobierno, las organizaciones sindicales y empresariales y las corporaciones locales. También podrán crearse en las provincias.

## **FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL**

Con el actual Fondo Estatal de Inversión Local, se han financiado 2.578 proyectos en Castilla-La Mancha. Hasta el momento, estas iniciativas han generado 21.878 puestos de trabajo (un 27,8% de los empleos previstos).

En el conjunto nacional, se aprobaron 30.772 proyectos para ser financiados con este Fondo, dotado con 8.000 millones de euros. Estas iniciativas ocupan ya a un total de 421.732 personas, un 51% más de la estimación inicial.